

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ RESTREPO
DEMANDADAS	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y OTROS
RADICADO	13001310300220190029100

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Cartagena D. T. y C, agosto uno (1) de dos mil veintitrés (2023).

De la respuesta al requerimiento efectuada por TOYOTA FINANCIAL SERVICES COLOMBIA S.A.S antes MAF COLOMBIA S.A.S, dese en traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los fines establecidos en el inciso final del artículo 170 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOHORA GARCÍA PACHECO
JUEZ

Firmado Por:
Nohora Eugenia Garcia Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartagena - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9145b99b3a81431ca9e43bee9b03c668811bf92910e08cf0848f961c53a6806a
Documento generado en 01/08/2023 03:08:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>